

✠ N.º 11

SERMON DE MISSION,

QUE EN LAS QUE HACE
POR SU EDIFICATIVO INSTITUTO
LA VENERABLE HERMANDAD
DE NUESTRA SEÑORA
DE LA

ESPERANZA,

Y SANTO ZELO,

POR LOS QUE ESTAN EN PECADO MORTAL,
DE LA CIUDAD DE SEVILLA,

PREDICó

EN SU CASA PROFESSA DE LA COMPANIA
de Jesus el dia 20. de Septiembre de 1758. el M.R.P.M. Jo-
seph del Hierro, de la misma Compañia, Preposito, que fue,
de dicha Casa Professa, y Examinador Synodal del Arzo-
bisgado de Sevilla.

HAVIENDOLE TOCADO POR ASSUMPTO
descubrir: *Qual es el vicio prevalente, y mas perjudicial
de nuestros tiempos? y proveer de conveniente
remedio.*

DALO A LA ESTAMPA, PARA ASSEGURAR,
y estender mas su fruto, un deseo del aprovecha-
miento de las Almas.

Con licencia: En Sevilla, por JOSEPH PADRINO,
en calle Genova.



Tunc incipit Medicina prodesse, ubi in corpore alienato dolorem tactus expressit. Dicam etiam invitis profutura. Aliquando ad vos non blanda vox veniet. Et quia verum singuli audire non vultis, publicè audite. *Senec. Ep. 89.*

Ut corpori ferrum, sic Oratio animo non ictu magis, quam morà imprimitur. *Plid. L. 1. Ep. 20.*

DEDICATORIA

A LA PUBLICA UTILIDAD DE LAS
ALMAS.



CONFIRMASE este pensamiento con el Assumpto del Sermon; que se imprime: con el caracter del Predicador, que lo perorò, y con el fin de la Venerable, è Illustrissima Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, y Santo Zelo por los que están en Pecado Mortal. No puede negar Sevilla los copiosos frutos de aprovechamiento de las Almas, que produce en varias empresas de su Instituto este bien radicado Arbol en la Piedad, en la Devocion, y en el Santo Zelo. No se contenta este con sus secretas Limosnas, y domesticos Exercicios tan utiles, como frecuentes; sino que sale fuera, como la Sabiduria, à predicar à las Plazas, y por las Calles, con Apostolicas fructuosissimas Misiones, que en numerosissimos concursos logran toda su eficacia. Para este empleo escoge los sugetos de mas distinguido caracter, y talento mas conocido, que acrediten con toda su eficacia la palabra de Dios, la hagan respetar, y obedecer de los mas endurecidos corazones. Todo esto à què otro fin se dirige, que à la publica Utilidad de las Almas?

Con el caracter de Predicador. Es este activo Rayo de aquel sagrado fuego de Ignacio, Santísimo Patriarca, cuyas llamas siempre aspiraron à la *Mayor Gloria de Dios*, que enviaba sus Hijos, para que como centellas, discurriendo por el Mundo todo, lo encendiesen, y abrafassen en el Santo amor de Dios. *Debe arder el Orador para encender*, y sin duda en los Hijos de esta Sagrada Apostolica Religion se siente, quando predicán, el fuego de espíritu, que anima sus palabras, cumpliendose en ellos la promessa hecha à Jeremias: Pondré en tu boca unas palabras de fuego, y será su pabulo el Pueblo. Entre los gloriosos Ministerios, con que sirve à Dios, y à la Iglesia la Compañia, ninguno mas antiguo, y mas proprio de esta Sagrada Religion, ninguno mas util à los Pueblos, y mas proficuo à las Almas, que el de las Apostolicas Misiones. No puede dudarse, que los gloriosos Hijos de esta Santa Madre están todos dedicados à la publica utilidad de las Almas.

El assumpto del Sermon, que se imprime. No es otra su mira, que aprovechar con saluberrimas doctrinas en materia la mas importante à las Almas, contener su ruina, evitar su precipicio, y curar las enfermedades pestíferas de las malas lenguas. Què assumpto mas proprio! Què assumpto mas necessario! Què assumpto mas provechoso! Aun por esso se imprime, pa-
ra

ra que se imprima; porque como notò San Augustin, es transitorio el sonido de la voz, pero lo escrito es permanente, y aun un profano, ad-
virtió tenia mas eficacia, para mover, y persuadir, lo que con reflexa se pone à la vista, que lo que ligeramente percibe el oïdo. Yo confieso, que oï este Sermon con lastima, de que no lo oyessen muchos otros, y deseo de conservar, y tener à mano sus saludables consejos para mi enseñanza, y conducta. Hallè à otros muchos de mi parecer, y de aqui resultò el deseo de divulgarlo. Tuve que vencer las repugnancias de su Author, y algunos otros reparos, que puse à la publica utilidad de las Almas.

A ellas dedico el Impresso, que no siempre han de ser las Dedicatorias artificios de la lisonja, ò intereses de la dependencia. O, quiera Dios surta todo su efecto esta mi idèa! Almas redimidas con la preciosa Sangre de Jesu Christo: Almas, cuyas lenguas estàn destinadas para alabar à Dios, y aprovechar al proximo: Almas, à quienes el dia de la cuenta se ha de pedir estrecha, aun de las palabras ociosas (quanto mas de las nocivas, de las detractorias, y de las calumniosas) por quanto debeis apreciar vuestro remedio, y vuestra salvacion, oïd, sino oïsteis, à este Predicador, este Sermon, que se pone en vuestras manos, para que siempre, y donde quiera os estè predicando
lo

lo mismo que predicò. Y si lo oisieris, para que
no olvideis sus saludables maximas, repetid
con la leccion sus especies en orden à corregir
vuestras lenguas; y para corregir las agenas,
que viereis adolecer de este vicio, y no pudie-
redes remediar de otra manera, ofrezcedles, ò
presentadles por charidad este impresso, para
que lo lean, se confundan, y se emienden. Así
serà mas universal el fruto, y mas perseve-
rante, pues Dios envia sus Misioneros, no so-
lo para que vayan, sino para que fructifiquen;
y no solo para hacer fruto, sino para que el
fruto persevere. Esto quiere Dios: esto deseo
yo; y esto pido incessantemente à Dios se lo-
gre para *publica utilidad de las Almas.*

Vuestro indigno Capellan
deseoso de vuestro bien.

D. B. A.

APROBACION DE EL M. P. Fr. JOSEPH
del Puerto de Santa Maria, ex Lector de Theolo-
gia, Custodio, y Disfidor, que ha sido, de esta Pro-
vincia de menores Capuchinos, &c.

POR comission del Señor Licenciado Don Angel
Cossio, Canonigo de la Santa Iglesia Cather-
dral, Juez de la Iglesia, y al presente Provisor, y Vica-
rio General de este Arzobispado de Sevilla, ha llega-
do à mis manos, para mi enseñanza, y edificacion
un Sermon de Mision, que en las funciones, que la
Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Es-
peranza hace, para reducir à mejor vida à los que
están en Pecado Mortal, predicò en la Casa Professa
de la Sagrada Religion de la Compania de Jesus el
M. R. P. Mro. Joseph del Hierro, Hijo de la misma
Compania, Preposito, que ha sido, de la Casa Pro-
fessa, y Examinador Synodal de este Arzobispado de
Sevilla. Confieso, que al leerlo, levantè los ojos al
Cielo, dando al Señor las gracias, por ver revivir
el modo de predicar, que nos enseñò el Apostol, tan
olvidado en estos tiempos: (1.) *Prædicatio mea non
in persuasibilibus humane sapientie verbis, sed in
obstantione spiritus, & virtutis.* Maestro de quien
deben aprender todos los Predicadores en la elec-
cion de las Verdades practicas; en la eficacia de las
pruebas; en la solidez con que persuade; en los exem-
plares castigos con que mueve, para que no dea de
ojos los defectuosos en el mismo infortunio eterno.
De estos Sermones se oyen pocos, aunque se predicarn
muchos, si el predicar es como enseña aquel gran
Predicador de la Iglesia San Francisco de Sales, que
convirtió sesenta y dos mil Hereges: (2.) *La predica-
cion, dice, es la publicacion, y declaracion de la vo-
luntad de Dios intimada à los hombres, à fin de intro-
ducirlos, y moverlos à servir à su Divina Magestad*

(1.)
1. ad Corinth. xij

(2.)
Instructa
Prædic. §. de la
forma.

(3)
Amos. c. 8.

(4)
D. Thom. Serm.
2. de Spir. S.

(5)
Ezech. c. 34.

(6)
Rom. 10. 14.

(7)
Jerem. c. 23.

(8)
Pl. 2. 7. 9.

en este mundo, para que se salven en el otro. De esto hai mucha falta, en la Iglesia, la que llorò desde su tiempo el Propheta Amos : (3.) *Ecce dies veniet, dicit Dominus, & mittam famem in terram, non famem panis; neque sitim aque, sed audiendi Verbum Dei.* Siendo esta desgracia la causa de estar tan relajadas las costumbres en los Pueblos Christianos, como lo advirtió Santo Thomàs de Villanueva : (4.) *Defluxit Populus in vitia, quia non est, qui coerceat eum.* Abundan los pecados; porque no hai Predicadores zelosos, que con santa libertad griten contra ellos; explicòse Dios por Ezechiel contra esta falta : (5.) *Dispersæ sunt oves meæ eo quod non esset Pastor.* Siendo cierto, que si faltan los Predicadores, y los Doctores, que son los Pastores del Rebaño de Jesu-Christo, que dirijan, y que sin adulacion reprehendan, como se han de convertir los pecadores? Quantos se estàn Paraliticos en el lecho de la culpa años, y mas años, por no haver hombres, que les introduscan en la piscina de la penitencia ! Sino hai Predicador zeloso, como ha de oír el Pecador la verdad para convertirle? (6.) *Quomodo audient sine prædicatore.* Todo se remediaba, si oyessen todos los Pecadores à nuestro Reverendissimo, de quien puede decirse lo de Jeremias : (7.) *Nunquid verba mea non sunt, sicut ignis, & quasi maleus conterens petram?* Es martillo concedido de hierro, que destruye, y despedaza el vicio mas fuerte, que inficiona al mundo; y si à los golpes de este Hierro no se consigue la emienda, no hai que esperarla.

En vara de hierro mandò Dios doctrinar al Pueblo : (8.) *Reges eos in virga ferrea.* Señor, que es vara mui dura essa : aun mas se necesitaba. No es tan dura como parece; tambien hai especie de hierro dulce. Reparece, que no dice Dios, que reprehenda con vara de hierro, si en vara, no dice *cum*, sino *in*.

in, porque no ha de ser esta correccion à varazos, ni à golpes con el hierro; aunque la obstinacion de muchos, y su malicia en murmurar lo necesitaban. Si un Hierro, que corri, con voces, que persuada con razones, expone Lorino: (9.) *Virga labiorum*. Ha de ser un Predicador Hierro, que con lo fuerte, è inflexible de sus discursos, prosigue Lorino, *in ferro soliditas, atque firmitas orationis*, con unos argumentos tan vivos, que traspassen hasta la Alma, como penetra, y hiere el templado hierro: (10.) *Ferrum pertransiit Animam*. Que muevan à los dociles à la emienda, è intime à los obstinados su perdicion eterna, como aqui Haimo: *Dum de inflexibili declarat disciplina, qua quidem puniantur ad correctionem quidam vero ad damnationem*.

(9)
Lor. hic

(10)
Pl. 104. v. 18.

Si inquirimos la causa de elegir Dios en esta ocasion un Predicador Hierro, y no otro de otro metal, el mismo Psalmo la descubre. Quexabase aqui Dios, en sentir de Lorino, de los Murmuradores, que contra su Santo Nombre, y el de su Hijo humanado blasfemaban: *Quare tremuerunt gentes, & Populi meditati sunt inania Adversus Dominum, & adversus Christum ejus. Significat Sermonem meditatam cum murmuracione, & mutatione*. No como quieta murmuraban, lo hacian tumultuados en corrillos, bramando como fieras contra Jesu-Christo, en sentir de Tertuliano, San Cypriano, y Geronymo: (11.) *Conspiratio, & concordia improborum, atque superbiorum contra Dominum. Congregati sunt. Considerant simile odemque animo. Collecti sunt*. Pues si vicio tan maldito; si hombres tan sin charidad; si murmuradores tan descarados han de convertirse; solo un Predicador Hierro, Zeloso como un Pablo, podrá executar lo: *Reges eos in virga ferrea, Virga labiorum*. Es sentir de Hypocrates, que la enfermedad, que à los medicamentos se resiste, la

(11)
Apud Lorin. ubi sup.

cura el hierro; lo que el hierro no sana, lo hace el fuego, y lo que el fuego no cura, es incurable: *Quae medicamenta non sanant, sanat ferrum; quod ferrum non sanat ignis sanat; quae ignis non sanat, insanabilia sunt.* Hierro encendido por su Apostolico zelo, y por el fuego, que participa del abrasado corazon de su Santissimo Patriarcha, cauteriza la espiritual blaga de la murmuracion; si à tan eficaz remedio no cede, llorémos la perdicion eterna de los Murmuradores.

(12)
Tom. 5. fol. 37.

(13)
C. 3.

Sentenciò como Maestro experimentado, que la Murmuracion es el vicio predominante à los demás. De la misma opinion es Villaroel, que entre los males, que se conocen en la Santa Iglesia, le diò el supremo lugar à la murmuracion: (12.) *In terra Sancta* (es la Santa Iglesia) *malorum extremum.* Elevandose à la dignidad suprema entre los vicios: *Veementius, ac violentius est indignitatis cacumine.* Al mismo sentir se inclina el Apostol Santiago: (13.) *Lingua ignis est, universitas iniquitatis.* La lengua murmuradora incluye en si toda maldad esencial, ó las maldades todas; luego es el vicio predominante. Compara al fuego el Santo Apostol la lengua murmuradora: *Ignis est;* porque así como entre los Elementos es el Capitan el fuego, Elemento el mas voraz, el que todo lo consume, y à quien no se le puede administrar pabulo, que le facie, y satisfaga; así el fuego de la Murmuracion es el general, que à todos predomina; fuego, que no se facia de abrafar, y destruir honras, llegando hasta lo mas sagrado su voracidad; incendio, que transmuta en elcoria el mas acrysolado oro de las virtudes. Es la Cathedra, donde se leen materias para aprender, y predicar todos los vicios, y vicios los mas infames, y ruines; pues quien le ha de quitar el dominio sobre todos?

Para tres fines diò Dios al hombre la lengua, di
ce

de la Purpura de Hugo, para alabar à Dios; edificar al proximo; y acufarse à si mismo: (14.) *Loquela data est homini ad laudandum Deum; ad edificandum proximum; ad acufandum se ipsam.* El Murmurador quita à Dios el culto, destruye su alabanza, y falta a su amor; aborrece al proximo, en vez de amarle, y como toda la Ley de Dios consista en amar à su Magestad, y al proximo: (15.) *In his enim duobus praeceptis charitatis tota Lex pendet, & Propheta.* Faltando directamente à estos dos preceptos el Murmurador, destruye toda la Ley de Dios, los demas vicios destruyen parte de la Ley, segun la virtud aqui se oponen; pero la Murmuracion arrastra con todo: luego es el hermano mayor, y el predominante de los vicios.

Como Medico practico, y experimentado en curar, y preservar de vicios las conciencias, dà nuestro Reverendissimo saludables recetas, para no caer en las manos de tan agigantado enemigo. Si como son eficaces medicinas, las practicaran con empeño, y deseo de sanar los apestados de tal contagio, se gozara con el espiritual fruto en su trabajo. El dolor es, que mientras huviere hombres, no faltarán maldicientes, murmuradoras lenguas. No será la falta de emienda obice, que le usurpe el merito, à quien con tanto esfuerzo se ha empeñado en persuadir à la emienda; y si por tan Apostolica predicacion ha manifestado al Mundo un espiritu solido, y de santa libertad, como lleno del Espiritu de Dios, integerrimo, y saludable: (16.) *Ubi Spiritus Domini ibi libertas.* Se immortaliza con darlo à la Prensa su memoria, como enseña Xenophonte: (17.) *Nam unius aetatis sunt, quae fortiter fiunt; quae vero pro utilitate publica scribuntur, aeterna.* Por lo que de justicia se debe dar para la impresion la licencia, pues no solo no contiene clausula, que no sea de sa-

(14)
Hug. in Luc. 51

(15)
S. Aug. tract. 87. in Joann.

(16)
2. Cor. 3.

(17)
In vit. Agesila

na Catholica Doctrina, y muy conforme à las buenas costumbres, sino que será muy util para que viva siempre este fiscal contra los obstinados Murmuradores. Así lo siento (*salvo meliori*) en este Convento de Capuchinos de Santa Justa, y Rufina extra muros de la Ciudad de Sevilla, à 3. de Noviembre de 1758. años.

*Fr. Joseph de el Puerto
de Santa Maria.*

LICENCIA DEL SEÑOR PROVVISOR.

EL Licenciado D. Angel de Cossio, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provvisor, Juez, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria, doi Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Mission hecha por la Hermandad de Maria Santissima de la Esperanza, y Santo Zelo de la Salvacion, predicó el M. R. P. Mro. Joseph del Hierro, Preposito, que fue, de su Casa Professa de la Compania de Jesus de esta Ciudad, atento à constarnos por Censura del M.R.P.Fr. Joseph del Puerto, Guardian, que ha sido, del Convento de RR. PP. Capuchinos de ella; no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y con tal de que al principio de cada Exemplar se inferte con dicha Censura esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 16. de Noviembre de 1758.

Licenciado D. Angel de Cossio.

Por mandado del Señor Provvisor

Augustin de Loayssa
Notario Mayor.

APROB.

APROBACION DE EL P. D. ANTONIO
Castano, Presbytero, y Preposito de la Congrega-
cion de el Oratorio de Señor San Phelipe Neri
de Sevilla.

VIVA JESUS.

DE orden, y comission del Señor Doctor Don Pedro Curiel, Canonigo, y Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Inquisidor del Santo Oficio de la Inquisicion, y su Presidente en ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reinado, &c. He visto el Sermon de Mision, que en las que hace por su edificativo Instituto la Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, y Santo Zelo por los que están en Pecado Mortal, predicò en su Casa Profesa de la Compañia de Jesus de esta Ciudad el M. R. P. Mro. Joseph del Hierro, de la misma Compañia, Preposito, que fue, de dicha Casa Profesa, y Examinador Synodal de este Arzobispado, &c. Y à la primera atencion admirè en el una produccion legitima de su mismo Author, quien como *Hierro* encendido en la ardiente fragua del Cobazon de Ignacio, derrama en el toda su luz, y calor: *Scintillat, & ardet. Centellæ, y arde.*

Esparce luz, para conocer el vicio dominante de nuestros tiempos; porque haciendo una mortal Anarqhomia del cuerpo en fermo de la Republica Christiana, llega à descubrir la ponzoña de su lengua. El manifiesta el veneno, que vomita en la honestidad de la Doncella, en la honra de la Casada, en la soledad de la Viuda. El hace ver con su luz, que este es el vicio, que triumpho oy entre nosotros, y que como peste, picando por todos los lados de la Ciudad, toma possession de las Casas, se assienta en las Visitas; concurre en las Tertulias, se halla en los Passeos, y se introduce en las Conversaciones, y alli como inexorable Parca no dexa persona viva. El descubre la audacia de este mal, que no contento con asolar la Tierra, escupe su veneno hasta el Cielo: *Posuerunt in Cælum os suum.* Mofando la humildad
como

Picinel. Mund.
S,mbol.

como cobardia, la abstencion como avaricia, la devocion como hypocresia, y la castidad como infulsez. Por ultimo, apura todo el Rio de la eloquencia, poniendo a la vista, que assi como la lengua es la Universidad de la maldad, segun sentir del Apolto: *Lingua Univerſitas iniquitatis*. No menos es la maldad, que domina al Univerſo.

Con tan admirable luz nos hace ver este encendido Hierro: *Scintillas*. Mas no contento con dar luz, passa à arder, y quemar: *Et ardet*. Y à quien abraza? A quien quema? A quien consume? A los Murmuradores, poniendoles delante el tremendo, y formidable Rayo de la Divina Justicia, que toma venganza de las maldicientes lenguas. Para lo que amenaza con los castigos de muerte, de impenitencia, de condenacion, experimentados aun en nuestra España dignos de credito, por fer de Autores, que lo tienen, y por recibir de las Divinas Letras el mas seguro apoyo.

Combinense con el de un Alcimo, que por hablar libremente de Judas, nobilissimo Machabeo, perdiò en un punto la habla, y emmudecido murió de repente. Con el de un Dathan, con el de un Corè, con el de un Abiron, y con el de aquella gran parte de su Exercito, que por despreciadores maldicientes de Moyses, à aquellos tragò los vivos la tierra, y à estos, que eran en numero catorce mil y setecientos, los abrasò el incendio. Combinense con el de todo el Pueblo de Israel en las Campanias de Ejòn, contra quien saliò al encuentro un Exercito formidable de Serpientes, de Aspides, de Centauros, y otros mil generos de animales pestilentissimos, que vomitaban fuego, y vibraban llamas contra los que insolentes escupian el veneno de sus lenguas, murmurando de Moyses.

Combinense, digo, aquellos castigos con estos Autenticos Exemplares de las Divinas Letras, y se conocerà, que aquella es la justa ira de Dios contra los Maldicientes, como lo dixo Moyses: *Jam enim regnessa est ira à Domino, & plaga desavit*. O un golpe recio de su poderosa Mano contra aquella deslenguada multitud: *Tertigit autem tunc tentatio mortis, & commotio in Eremo facta est multitudinis*. Este rigor de la Divina Justicia nos recuerda es-

Jacob. 3. 7. 64

2. Machab. 5.

Num. 16.

Num. 22.

Num. 16. 46.

Sap. 11. 29.

te Sermon ; y la eficacia de persuadirla ; es la viveza , y actividad , con que quema la conciencia de los Murmuradores este encendido *Hierro. Et ardet.*

Abraza , y quema con eficacia tan singular , que ciertamente al leer el Sermon se presentó à mi imaginacion una idea parecida à aquella admirable Vision , que registrò Ezechièl ; passaba en medio de sus misteriosos animales : *Hæc erat Visio discurrens in medio animalium.* La Vision , que èl registrò era una luz , una claridad , un esplendor , que difundia el fuego : *Splendor ignis.* Pero de aquel fuego , lo que salia era un rayo : *Et de igne fulgur egrediens.* A este modo sale un rayo contra los Murmuradores , de la luz que comunica este Sermon.

Sermon forjado de un *Hierro* tan encendido , què serà ? Diràn todos , que es aquella aguda , y penetrante espada tan celebrada de San Pablo , que llega à herir en lo mas vivo del Espiritu : *Pertingens usque ad divisam animam , & spiritum.* Diràn etto , y diràn bien , luego que lleguen à probar lo bien templado de su Doctrina , que penetra aun al corazon mas duro . Mas con licencia de todos los que se contenten con llamarle viva , y penetrante espada , dirè yo con authoridad de San Profeta , que es para curar el vicio dominante de la lengua la mas provechosa *medicina.*

Medicina , y es un fuego ! Medicina , y consume como un rayo ! Mala traza tiene de medicina , la que mas mira à destruir , que à curar . Si , si , *medicina* le llamarè . Quièn no sabe , que el fuego es medicina , y que dissipa en nosotros la crudeza de los malos humores , que tiran à impedir la buena disposicion , y simetria de nuestros humanos miembros ? Esta crudeza con el calor se dissipa ; y el mismo calor , que destruye la enfermedad , fomenta la salud , no de otro modo , que vemos practicamente en los campos . Regase fuego à un monte muy espeso de Arboles silvestres , de plantas infructiferas , de zarzas espinosas ; arde , se enciende , se abraza , se destruye . Si , pero , què se destruye ? Las malezas , las zarzas , las espinas , lo que no lleva fruto ; esto consume el fuego . Y la tierra ? Esta no , antes bien la fertiliza en tanto grado , que como la otra celebrada del Evangelio , paga sus fatigas al Labrador , devolviendole ciento por uno , que reciba .

Hech. 1. 14.

Hebr. 4. 12.

Luce. 8. 8.

reciba. He aqui al fuego medicina de la Tierra, obrando en ella, lo que no pudiera conseguir, ni el diente del arado, ni el golpe de la azada, ni la industria del Labrador.

Lo mismo puntualmente consigue en las Almas el fuego, y rayo de este Sermon, que sale de tan encendido Hierro. Pega fuego en las conciencias de aquellos, cuyas lenguas, por haverse llenado de quantas murmuraciones, y faltas son presumibles en los Proximos, de quantos defectos se sospechan, y de quantas manchas se descubren, por haverse llenado, digo, sus lenguas de tanta broza, y maleza, han llegado à convertirse en tierra: *Lingua eorum transivit in terra.* Tierra silvestre, tierra inculca, tierra infructuosa, tierra, que no produce mas, que, ò espinas, que penetran, ò Viboras, que muerden. Esta tierra, que no se rinde, ni al arado de la correccion, ni al golpe de el consejo, ni à la industria del prudente Confesor, no tiene remedio? Si. Y qual es? El fuego de una predicacion fuerte, y ardiente, que queme, y abraze la maleza de su lengua, dice San Prospero; y esse fuego, que la queme, será la medicina, que la cure. Así oportunamente el Santo: *Crimina quæcumque non fuerint patientia medicamento sanata, velut igne quodam pia increpationis urenda sunt, et curanda.* Medicinas este Sermon, y medicina no como quiera, sino la mas util, y provechosa, que se puede hallar: por lo que para curar el vicio dominante de la lengua, pondria yo à este Sermon la Inscripcion, que puso el Angel al corazon, à la hiel, y al higado del Pez de Thobias, para curar los ojos.

AD MEDICAMENTA UTILITER.

Esto me dà à entender el piadoso, y discreto pensamiento de dar à la Prensa Este sermon, para publi-
cacion de las Almas. Y que utilidad se pretende con semejante leccion en las Almas conseguir? Yo estoi persuadido, à que no otra, que la que pretendió la misma Venerable Hermandad de Christo coronado de Espinas, y Maria Santissima de la Esperanza, en cuya Mision se predicò. Esta siempre Ilustre, è Insigne Hermandad con su ardiente zelo, con su fervorosa charidad, con sus incansables tareas, pretendió no otros, que los designios

Pf. 72. 93

S. Prosper. lib. 2. de
vita contemplat.
cap. 7.

Thobiaz. 6.

Santos del mismo Dios; quales son consumir el pecado, poner fin a la culpa, borrar la iniquidad, y facilitar a cada uno los medios de conseguir la salud de su alma, y la justicia sempiterna. Este es su mas elevado tyembre, su distinguido caracter, y su peculiar Instituto, que parece lo trasladò del Capitulo 9. de Daniël: *Ut consumantur pravaricationis, & finem accipiat peccatum, & deleatur iniquitas, & adducatur justitia sempiterna.* Esto pretende, esto busca, esto solicita, y esto aprecia por su mayor utilidad, la utilidad de las Almas. Y para conseguirla, llena de un Santo Zelo de la Honra, y Gloria de Dios, sale en continuadas Misiones por las Calles, Plazas, y Barrios de Sevilla, como un Nathan en seguimiento de los Davides, que roban las Mugerres ajenas, para corregirlos: como un Elias, para ponerse delante de los Aca- bes, que usurpan los bienes ajenos, para reprehenderlos: como un Baptista contra los Herodes incestuosos, para manifestarles en la fealdad de sus torpezas la perdida de sus conciencias: como un Chrysolto- mo contra las Eudoxias soberbias para humillarlas: como un Theophilus contra los Leones Sacrilegos, para confundirlos: como un Dunstano contra los Edianos Carnales, para atemorizarlos; y como un Ambrosio contra los Theodosios sanguinolentos para reprimirlos. Asi se fatiga esta exemplarissima Hermandad en solicitud de la utilidad de las Almas, poniendo a cada culpa su medicina, a cada vicio su remedio: luego si este Sermon predicado contra el vicio dominante de la lengua, se imprime para utilidad de las Almas, es, porque contra el vicio dominante de la lengua es para las Almas, la mas util medicina, y mas eficaz remedio.

Tal es el juicio, que he formado del Sermon de Mision fundado en lo solido de su Doctrina, y en lo arreglo a las buenas costumbres; por lo que no oponiendose, como no se opone, ni a los Dogmas de nuestra Santa Fè, ni al derecho, y Pragmaticas de su Magestad, merece de justicia se dè a la Prensa, y que como nuevo arbol de la vida, que en cada hoja tiene una recera de salud: *Folia ligni ad sanitatem gentium*, se exponga al publico, y se plante en medio de la Ciudad: *In medio plateae ejus, & ex utraque parte fluminis lignum vitae*, para

Daniel. 9. 24.

1. Reg. 12.

3. Reg. 21.

Marcio.

pud Ribadencir.

Apocalyp. 22.

Ibidem.

que; ò por casualidad; ò de intento; dando con
los apesados de lengua, tomenen su leccion la me-
jor de su mal. Asi lo siento (salvo, &c) En esta
Congregacion de el Oratorio de ni Padre San Phelipe
Neri de Sevilla à 6. de Noviembre de 1738.

Antonio Castaño;
Proposito.

LICEN-

LICENCIA DEL Sr. JUEZ DE IMPRENTAS

EL Doctor D. Pedro Curiel, Arcediano Titular de Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su leinado.

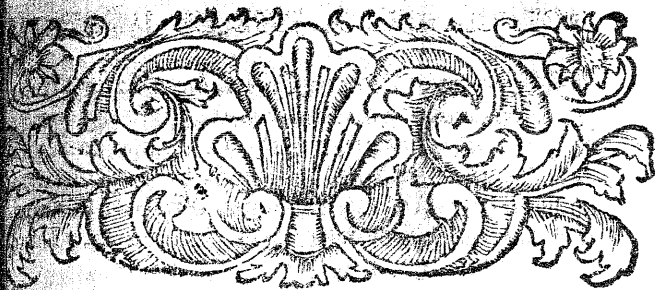
Doi Licencia, para que se imprima el Sermon de Mision, que en el dia veinte de Septiembre del presente año prediò en su Casa Professa de la Compania de Jesus el M. R. P. Mro. Joseph del Hierro, de la misma Compania, Preposito, que fue, de dicha Casa Professa, en las Estaciones, que hace por su edificativo Instituto la Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, y Santo Zelo por los que estàn en pecado mortal; atento à que es muy util para las buenas costumbres, y no contener cosa alguna contra las Leyes, y Pragmaticas de S. Mag. sobre que de comission mia ha dado su Aprobacion, y Censura el P. D. Antonio Casañò, Presbytero, y Preposito de la Congregacion del Oratorio de Señor San Phelipe Neri desta dicha Ciudad, cuya impresion se harà poniendo al principio de cada Exemplar dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à ocho de Noviembre de mil setecientos cinquenta y ocho.

Doct. D. Pedro Curiel

Por mandado de su Señoria

Matthias Tortolero
Escribano.

SALU:



SALUTACION.

THEMA.

*ANIMA; NE CESSES: QUASI TUBA
 exalta vocem tuam: Annuntia populo meo scelera
 eorum: Domui Jacob peccata eorum. Isai, 58.1.*

DIOS, cuyo Ministro, aunque indig-
 no, foi: Aquel buen Dios, que no
 quiere la muerte del Pecador, sino
 que se convierta, y viva: (1.) Aquel
 gran Padre de familias, que en to-
 dos tiempos procura embiar à la
 Viña de su Iglesia fervorosos operarios, y Aposto-
 licos Misioneros, que la cultiven: (2.) Aquel Señor,
 cuyos Embaxadores somos, los que ocupamos este
 oficio: *Pro Christo legatione fungimur*, (3.) para que
 en su nombre despierten à los mortales del profundo
 sueño de la culpa, moverlos à penitencia, y con-
 vidarlos con su Misericordia, valiendose de tan fla-
 co instrumento, para los fines altos de su Gloria, me
 embia esta noche, por la eleccion, que de mi se ha dig-
 nado hacer esta zelosissima, y devotissima Herman-
 dad,

(1)
 Ezech. 18. 21

(2)
 Math. 23. 16

(3)
 2. Cor. 5.

3
dad, y como à Embaxador fuyo me dà las misma
instrucciones, que en otro tiempo diò à Ifaias, en-
biandolo à Jerusalèm: *Clama: ne cesses; quasi tuba
exalta vocem tuam: Annuntia populo meo scelera eorum;*
Domui Jacob peccata eorum. (4.) No cesses de
clamar; la voz de tu Predicacion resuene como un
clarin. Ponle delante à mi Pueblo sus maldades,
à la familia de Jacob sus pecados. Estas palabras de-
be tomarlas por dichas à si qualquier Predicador, ad-
vierte Hugo Cardenal: (5.) *Hoc dicit Dominus Tro-
phetis, & Apostolis, & cuilibet Predicatori.*

(4)
Ifai. 58. 1.

(5)
Hugo Card. hic.

(6)
Gen. 4. 5.

(7)
2. Timoth. 4. 2.

Atencion pues, que es Dios el que habla. *CLAMA.*
M.A. Dà voces: que pues la malicia de los hombre
levanta la voz hasta el Cielo, pidiendo à mi Justia
el castigo de sus culpas, (6.) razon es, levante tam-
bien la voz mi Misericordia, para convidar con el
perdon: *NE CESSSES.* No desistas de la empresa, (7.)
que pues no cessa la malicia humana de provocar mi
indignacion Divina, no es bien cesse mi Clemencia
de manifestar sus piedades: *Quasi tuba exalt: vocem
tuam.* No sea tu predicacion artificiosa, son oro can-
tico, que halague el oidos sino belico instrumento, que
publicando guerra al pecado, toque al arma para
aterrar al Pecador.

Ya, Señor, quedo instruido del modo como se ha
de predicar de Mision, alzando el grito para hacer-
se oir aun de los mas sordos: *Clama.* Con un reson
Apostolico: *Ne cesses,* y con tal valentia de espiritu
que infunda alientos al corazon cobarde del Peca-
dor, para pelear hasta vencerse à si mismo: *Quasi tu-
ba exalta vocem tuam.* Ahora, Señor, quisiera, que
pues me mandais clamar: *Clama,* y me hayais en-
señado el modo de hacerlo: *Quasi tuba,* me ense-
ñasse vuestra inspiracion lo que havia de decir, la ma-
teria, y assumpto de mi Predicacion. *Vox dicentis. Cla-
ma, & dixi: Quid clamabo?* (8.) Què es lo que he de

(8)
Ifai. 40. 6.

llamar? Què es lo que he de decir? Què es lo que he
 predicar? La importancia de la salvacion? La seal-
 horrible del pecado? Las penas atroces con que
 castiga? La incertidumbre terrible de la muerte?
 los horribles cargos del Juicio? La eternidad de pe-
 casos del Infierno? Assumptos son todos mui propios
 para Mision. Pero otro es el que Dios me inspira
 predicar. Qual? Veislo aqui en el mismo Texto: *An-*
nuntia populo meo scelera eorum, domui Jacob peccata
eorum. Con toda claridad le has de manifestar à mi
 Pueblo sus maldades; à la casa de Jacob sus pecados.
 No has de hablar de los pecados en general, sino de
 los que prevalecen, y dominan; los propios del Pue-
 blo: *Scelera eorum: Peccata eorum.* Este es puntual-
 mente el assumpto propuesto para esta noche. Descu-
 brir, qual es el vicio prevalente, y mas perjudicial de
 nuestros tiempos.

Oigamos ahora la exposicion de Hugo Cardenal
 sobre este Texto. (9.) Nota, dice, que habla de mal-
 dades, y habla de pecados: *Scelera eorum, peccata*
eorum. Pues todas las maldades no son pecados, y
 todos los pecados no son maldades? En rigor se dis-
 tinguen, dice Hugo: *Scelera sunt graviora, & ex-*
trahiliora; peccata autē sunt minor. Las maldades no
 son pecados como quiera, sino entre los pecados los
 mas graves, los mas horribles. Nota mas, la distin-
 cion, que hace el Texto del Pueblo de Dios: *Populo*
meo; à la familia de Jacob: Domui Jacob. Populus au-
tem Domini sunt Clerici, domus autem Jacob sunt Laici.
 (10.) Por el Pueblo de Dios se entienden los Ecle-
 siasticos: Por la casa de Jacob los Seglares. Con que
 segun esto, la predicacion de Mision de esta noche
 no ha de ser solo para los Seglares, tambien ha de
 ser para los Eclesiasticos. Así lo manda Dios: *An-*
nuntia Populo meo; populus autem Domini sunt
Clerici.

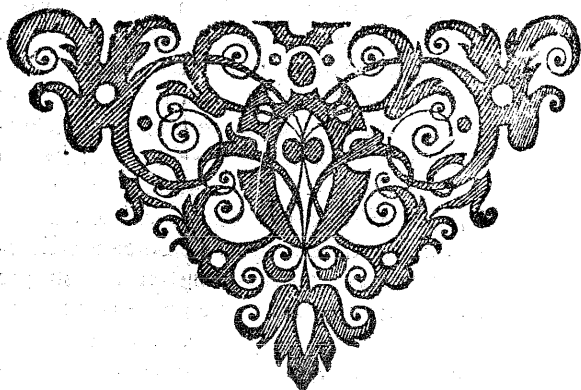
(9)
Hugo ib.

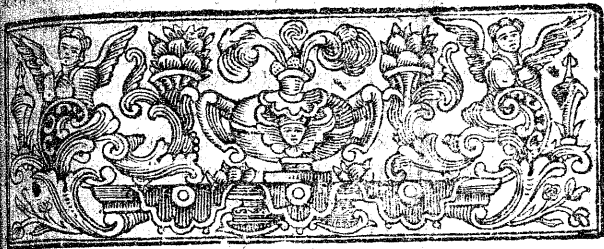
(10)
Hugo eod. loc.

(11)
Hugo ubi supr.

4
O Señores Con-Sacerdotes, amantísimos hermanos míos! Y qué terrible consecuencia se infiere de este discurso! No me atreviera yo à sacarla, sino lo dixerá aquella docta sagrada Purpura: (11.) *Clerici ergo faciunt sce'era, Laici vero peccata.* Los pecados, de que he de hablar, que son los mas comunes, y sobrefalientes de estos tiempos, en los Seglares son pecados: *Peccata eorum*; pero en los consagrados à Dios son maldades execrables: *Scelerorum.* Esto supuesto, pasemos à discurrir, qué vicio es este prevalente, y tan perjudicial en nuestros tiempos, que en el Seglar es pecado, y en el Eclesiástico maldad? Para hacerlo con acierto, sa'udando por medio del Angel à Maria nuestra Madre, y Señora, solicitemos la Gracia.

AVE MARIA.





T H E M A.

*CLAMA : NE CESSES , QUASI TUBA
exalta vocem tuam : Ann... . populo meo scelera
eorum , domui Jacob peccata eorum. Isai. cap. cit.*



COMMISSIONADO por Dios, para examinar esta noche el vicio dominante, y mas perjudicial de nuestros tiempos, me considero como un Medico, que llamado para la curacion de un enfermo de cuidado, entra à

visitarlo, y hallandolo en la cama, potro de su tormento, empieza à examinar qual es la causa principal de su padecer? En la metaphora de un enfermo se le representò à Isaias la Ciudad de Jerusalèn: *Omne caput languidum, & omne cor marens : A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas.*

(12.) Son las pasiones para el Alma, lo que las enfermedades para el cuerpo. Qual hallo, ò Santo Dios! el cuerpo, ò las Almas de esta Republica Christiana? Què enfermo! Què postrado! O de quanto peligro, no ya de muerte temporal, sino de condenacion eterna! *Omne caput languidum.* Le duele à este cuerpo la cabeza, porque olvidando su obligacion los Superiores, y los Padres de familias, no zelan, como debian.

(12)
Isai. I. v. 5. 6.

las buenas costumbres de sus subditos ; antes con sus malos exemplos los llevan tras si à la ruina de su perdicion : *Omne cor merens*. El corazon de este cuerpo moral padece los fatales synthomas de contrarias pasiones : eaconado odio , y desordenado amor. Los ojos ciegos para no ver su precipicio. Los oidos sordos à las continuas voces de Dios. Mancos para las buenas obras. Cojos , è impedidos para no andar por los caminos del Cielo. En una palabra : no se sabe por donde tomar à este enfermo : *A planta pedis usque ad verticem capitis , non est in eo sanitas*.

Vamos, no obstante, à ver, si podemos descubrir la raiz de estos males, ò el vicio prevalente , y mas perjudicial , de que enferman las Almas. Si le tomamos à este doliente el pulso , es el indicante fatal. porque quando en la mano no se hallan obras , sin ellas es la Fè muerta. (13.) Si examinamos la apertencia, hallarèmos un gusto estragado, que con un summo fastidio al Pan del Cielo, y cosas de Dios , hai un desordenado apetito à las manzanas de Eva , y frutas de Sodoma. Si preguntamos por el sueño , con una mortal modorra , que lo hace insensible à las cosas del Cielo , y de la Eternidad , se complican unas malogradas vigiliias en devaneos inutiles , y peligrosos. La sed es rabiosa por las cosas de la Tierra. La lassitud, y pesantez denotan la devilidad , è inclinacion à lo profundo del Abyssmo. Los delirios de vanas fantasias , y ambiciones desmesuradas fundan un fatal prognostico. Los sudores , y afanes por adquirir honras , y riquezas , son peligrosas syncopes , que anuncian la fatalidad de proxima ruina.

Pues valgame Dios ! Qual serà la raiz de estos males, la enfermedad prevalente, y el humor pecante, que ha puesto en tan lastimoso estado al enfermo del Mundo , de la Republica , y de nuestra amada Patria ? Serà acaso aquella maligna fiebre de la lassitud

cia, y deshonestidad, que así se ha apoderado del cuerpo de la Republica, que no hai miembro, que no inficione? No hai mal tan universal, pues no hai edad, no hai sexo, no hai estado à quien este infame vicio no corrompa. Serà la Avaricia, y codicia de lo ageno, la injusticia de los hurtos, la iniquidad de los tratos, y contratos? Serà acaso la vanidad de las galas, la immodestia de los galanteos, el escandalo de los bailes, el ningun reparo en las mezclas mas peligrosas de uno, y otro sexo?

Yo no me atrevo à calificar qual es el vicio dominante, hasta practicar otra diligencia de examen, y prueba, que usan los Medicos, quando quieren cerciorarse del estado del enfermo. Venga la lengua. Pues no bastarà tomar el pulso? No por cierto. El pulso es un indicante falible. El indicio de la lengua es cierto. Y quantas veces sucede, que el pulso parece bueno, y la lengua se halla mala. Así puntualmente acontece à muchos Christianos. Si se les toma el pulso, parecen buenos. Vienen à la Iglesia, dan alguna limosna, rezan, ayunan, y aun frecuentan los Sacramentos. Todo esto aparece bueno; pero si pedimos, ò miramos la lengua, tiene aquellas dos señales, q̄ tiene por fatal prognostico un Aphorismo de Hypocrates: (14.) *Lingua nigra, & virulenta caliginosissima*. Quando la lengua està negra como un carbon, y como un carbon encendida, aunque el pulso no lo indique, mala señal. Y es la razon, porque enere todos los miembros del cuerpo humano, sola la lengua tiene dos singulares venas; la una, que le sube del corazon; otra, que le baxa del cerebro. (15.) Siguese de aqui, que si el cerebro està en su lugar, y el corazon es bueno, es tambien buena la lengua; y al contrario, una mala lengua, ò arguye mala cabeza, ò mal corazon.

No hai, pues, que preguntar, qual es el vicio pre-

(14)
Hypocr. Aphor

(15)
Mansi Disc. 6.
n. 2.

prevalente de nuestros tiempos, y de nuestra Patria. Es la lengua, y son las lenguas. No puede negarse lo encendido, que està este fuego, y lo dominante, que està el vicio de la murmuracion en nuestros tiempos. Es increíble la facilidad, la frecuencia, la libertad, el ningun miramiento en defenfrenar terriblemente las lenguas, para levantar testimonios los mas horribles; para esparcir noticias las mas falsas para descubrir, y aumentar faltas las mas graves, y ocultas; para infamar sugetos aun los mas condecorados; para malquistar à los que por alguna pafsion juzgan, que son contrarios. Los theatros de estas murmuraciones son las casas en conversaciones, y visitas particulares. Son las calles, donde, como novedades curiosas, se cuentan, y avisan, ò las fraguadas mentiras contra el proximo, ò las verdades, que no se pueden decir, sin violar la charidad, y siempre se desfiguran con la pafsion. Son los Templos, que se profanan con indignas satyras, contra sugetos los mas respetosos. Son finalmente, los publicos pafseos, donde mui de asiento: *Sedens adversus fratrem tuum loquebaris*, (16.) en corrillos, y tertulias se gobierna el Mundo à secas. Allí se juzgan las Justicias, se residencian los Tribunales, se reforman las Religiones, se arreglan las Monarchias; y aun no se si la Tiara summa està segura de estas lenguas en la Cabeza de la Iglesia. Allí se levanta un Tribunal terrible, donde se examinan con ligereza, y con temeridad se juzgan los agenos interiores. Allí se citan Reos en rebeldia, y se hacen comparecer en estratua la Doncella mas recatada, la Casada mas recogida, la mas honesta Viuda, el Seglar mas modesto, el Eclesiastico mas virtuoso, y el Religioso mas observante. Allí sin oir las partes, sin Avogados, que defiendan, donde solo hai Fiscales, que acriminan, se fulminan las mas terribles sentencias contra la in-

(16)
Pl. 49. 10.

culpabilidad mas innocente. Se vomita, en fin, el veneno del odio concebido, ò la aversion, que infunde una negra invidia contra Gremios, y lugetos, por su estado venerables, y recomendables por sus prendas.

No es esto así? No es esto lo que passa? No es este un publico escandalo, que rasga la Charidad, ofende à la Piedad, enreda las Conciencias, arruina las Almas, è inficiona casi todo el cuerpo de la Republica? *O tempora! O mores!* O tiempos calamitosos, en los que vivimos! O costumbres estragadas las de nuestro Siglo! Quien creyera, que en una Ciudad, que tiene el caracter de Piadosa, se havian de oir, y decir tales cosas? Què mucho será diga yo, que por este infame vicio se condenan en nuestros tiempos muchas Almas! Si el Angelico Maestro Señor Santo Thomàs no dudò afirmar: *Hoc specialiter detractionis vitio periclitatur genus humanum?* (17.) No una casa, ò familia; no una calle, ò Arrabal; no un Pueblo, ò Ciudad; no una Provincia, ò Reino: todo el Mundo, todo el Mundo, dice el Angelico Maestro, està apique de condenarse por el vicio de la Murmuracion.

Y es posible, que declamando zelosos Predicadores, y Apostolicos Misioneros desde estas Cathedras del Espiritu Santo, con tan energica eficacia contra otros vicios, no ha de haver quien declame contra este vicio tan prevalente, tan dominante, tan contagioso, y tan perjudicial de la Murmuracion? Si. Aqui estoi yo, que no quiero me comprehenda aquel vituperio, con que la Escritura Santa trata à los Predicadores contemplativos: *Canes mutilare non valentes.* (18.) Mastines cobardes, que no se atreven à ladrar. No quiero, que en ningun tiempo se queze el Murmurador, que no tuvo Medico, que le descubriese el mal de su lengua, pa-

(17)
D. Thom. 2. 23
76.

(18)
Isai. 56.

(19)
Jerem. 8. 22.

To
ra curar sus heridas. (19.) Dios me inspira, Dios me manda levantar el grito esta noche sobre este assump- to: *Clama, ne cesses*: que le descubra al Pueblo la abominacion, el horror, el escandalo de tan malditas lenguas: *Annuntia Populo meo scelera eorum, domui Jacob peccata eorum*. Bien se à lo que me expongo. A que se conviertan todas contra mi, tratandome de importuno, atrevido, è indiscreto. Pero que importa, como yo haga la causa de Dios? Fia- do, pues, en la verdad, y justicia de la causa, me atrevo, qual pequeñuelo David, à salir al campo, à combatir, y derrotar este Goliath de los vicios: *Ego autem in nomine Domini*. (20.)

(20)
1. Reg. 20.

Lo peor de este mal es no ser conocido. Ninguno ve su lengua, teniendola tan cerca de sus ojos. Por aqui, pues, debe empezar la curacion, decia el discreto Seneca: *Initium est salutis notitia peccati, qui errare se nescit, corrigi non valet*. (21.) Ante todas cosas, yo quiero ponerlos con claridad à la vista, lo malo que es, y los males, que causa este dominante vicio de la Murmuracion. Estradme atentos. Cada uno de nosotros tiene tres acciones, ò derechos: tres alhajas, que son suyas proprias, dignas de la mayor estimacion, de las que no puede ser ilegítimamente despojado sin agravio, sin injusticia, y sin reato de conciencia. Estas son *Honra, Hacienda, y Vida*. De estas, la Vida es mas estimable, que la hacienda. Por esso en el peligro de la vida se arroja la Hacienda al Mar. Pero la Honra, el buen nombre, y la buena opinion, que à cada uno, segun sus meritos le corresponde, no solo es mas estimable, que la Hacienda: *Melius est nomen bonum, quam divitiae multa*. (22.) Sino que en el ser moral es la honra mas estimable, que aun la misma Vida. Lo primero, porque primero es ser hombre de bien, que ser hombre. Lo segundo, porque la Vida es temporal, y la fama.

(21)
Senec. Epist.

(22)
Prov. 22. 1.

y buen nombre es eterno. Lo tercero, porque por la Vida vive el hombre en sí; por la buena opinion vive en el concepto de todos. Este solido discurso se funda en razon natural, en sana Theologia, y en authoridad la mas sagrada. Es doctrina Christiana, para decirlo de una vez, que ninguno negará.

Donde quiero advertir dos cosas: la primera, que nunca puede ser licito, ni dexar de ser pecado, mas, ò menos grave, segun la materia, y circunstancias, quitar ilegítimamente la honra al Proximo. Ni la calidad de la persona, que murmura, ni la multitud de murmuradores, ni la frecuencia, ni universalidad, con que se practica este vicio, pueden hacer que prescriba esta Ley de la Charidad para con el Proximo, que es natural, y Divina, y que no sea pecado murmurar de otros, y tirarles à la honra. Lo segundo que quiero advertir es, que mientras el sujeto es mas digno, ò por naturaleza, como el Noble, y el Caballero; ò por estado como el Ecclesiastico, y el Religioso; ò por empleo como el Superior, Predicador, ò Confessor, tanto mas derecho tiene à su fama: tanto es mas delicada su honra, y tanto le es mas injuriosa, y será mas culpable qualquiera lesion, que le cause en materia tan delicada, y necessaria para su conservacion, y provecho de otros.

Esto supuesto, passemos ya à discurrir. Si me agravia, y ofende gravemente quien me hurta, ò destruye la hacienda: quien maltrata, ò me quita la vida? Quanto mas sin comparacion me ofende quien me quita la hõra, tanto mas estimable, que la hacienda, y la vida? Quanto mayor injusticia comete, y quanto agrava mas su conciencia? Y si el ser ladron de la hacienda agena se tiene por infamia: si se tiene por crueldad ser homicida de la agena vida; por mas infame, que ladron: por mas cruel, que homicida debe ser tenido el que quita la honra, tanto mas es-

timable, que vida, y hacienda. Terminos faltan para explicar la indignidad, en que incurren los Murmuradores. Ellos son aborrecibles à Dios, dice An Pablo. (23.) Ellos son la abominacion de los hombres, dice Salomon. (24.) Ellos son inmundos Cerdos, que se revuelcan en el cieno de las agenas faltas: asquerosas Sanguifuelas, que chupan la sangre agena: Mediondos Escarabajos, que viven con el estiercol: venenosas Abispas, que con sus picadas sacan el veneno de las flores: Ranas importunas, que sumergidas en el cieno, levantan el grito contra los que pasan.

(23)
Rom. 1.

(24)
Prov. 28. 9.

Ya que hemos visto quanto es mas grave quitar la honra, que quitar la vida, ò la hacienda, veamos brevemente quanto es mas facil? Quanto es mas frequente? Quanto es mas dañoso? Y quanto es mas dificil resarcir el daño, que se causa? Lo primero, es tanto mas facil quitar la honra, que quitar la hacienda, ò la vida; quanto es mas facil mover la lengua, que manejar las manos: *Os lubricum*, dice el Espíritu Santo, *operatur ruinas*. (25.) Como es resbaladiza la lengua, facilmente se mueve; pero todo lo arruina. Es lo que dixo el Padre San Bernardo de la palabra de murmuracion: *Leviter volat, sed non leviter violat*. (26.) Con mucha ligereza hace grandes males. Quien va a robar la hacienda agena, se expone à mucho: tiene que temer la resistencia, de quien la defiende: tiene que frustrar la diligencia, de quien la guarda. Quien va à quitar à otro la vida puede temer se la quiten à él; y contra unas manos hai otras, quizá, mas valientes. Pero para quitar la honra, con què facilidad? Sentado, hablando, riendo: por modo de diversion, y chanza se desahora la falta, se finge la calumnia, se apaga, como con un maligno soplo, la luz de la honra, se quita al proximo la vida moral de su fama, y buen nombre. Tan facil es cometer un tan gran mal.

(25)
Prov. 26. 28.

(26)
S. Bernard, ad
Eug. de Confid.

Por lo mismo que es mas facil , es tambien mas frequente , que era lo segundo. Rara vez oimos algun robo. Son pocos los que hurtan. Menos los que matan. Pero los que murmuran , y quitan la honra , ò quantos ! Practican la atrocidad de este delito , no solo las mugercillas de pocas obligaciones ; pero aun las Señoras mas distinguidas en sus estrados , y concurrencias. Ni solo las señoras mugeres , en quienes parece flaqueza del sexo el fluxo en el hablar ; pero aun los hombres ; y no solo los hombres ordinarios ; pero aun los de mayores obligaciones. No solo los Seculares , sino (lo que es mas sensible) los Eclesiasticos , que debian contener , y poner freno à los Seglares. Y quiera Dios no contagie tambien este vicio à los Religiosos , indignos de este nombre en sentir del Apostol Santiago : *Si quis putat se Religiosum esse non refranans linguam suam , hujus vana est Religio.* (27.)

Siendo mas facil , y mas frequente quitar la honra , que quitar la vida , ò la hacienda , es juntamente mas dañoso. Muchos murieron por la espada ; pero no tantos como por la lengua , dice el Espiritu Santo. (28.) Quien mata à otro , à uno solo ofende con el golpe ; pero quien deshonra , è infama con un solo golpe de lengua , quita tres vidas : la de la honra à aquel , de quien murmura ; la del Alma à si proprio , pues comete un gravissimo pecado mortal ; y la de la buena conciencia à aquellos , delante de quien murmura , por el escandalo , que les causa : *Sedens adversus fratrem tuum loquebaris , & adversus filium matris tuae ponebas scandalum.* (29.) Es el Murmurador como aquella fiera bestia , que viò Danièl (30.) con tres ordenes de dientes en la boca , para hacer de una vez aquellas tres mortales heridas , que dice el

Padre

(27)
Ep. Jacob. l. 26(28)
Eccl. 28. 11(29)
Pf. 49. 10(30)
Dan. 7. 5

Padre San Bernardo, hace de un golpe la lengua, que murmura: *Tres lethaliter inficit istu unus*. Fuera de esto, el que mata, ò roba, solo daña al que està presente, y vivo; pero el que deshonra, tira al ausente, por lo que el Espiritu Santo prohibiò maldecir al Sordo: *Non maledices Surdo*, (31.) y ni aun perdona al difunto. Por ello con gran propiedad llamò David sepulchros abiertos à las bocas de los Murmuradores: *Sepulchrum patens guttur eorum*. (32.) Los sepulchros estàn abiertos, ò para tragar los vivos, ò para desenterrar los muertos. Tales puntualmente son las hediondas bocas de los Murmuradores, desentieran los muertos, quando no tienen honras vivas, que enterrar.

Lo peor de tantos males es ser esse daño de quitar la honra irreparable, por esso es de tan difícil remedio, que era lo quarto, y ultimo. Què mal serà aquel, para que no se halla remedio en la Medicina? Claro està, que serà un mal deplorable. Pues tal es el vicio de la Murmuracion. Bien claro lo dice el Espiritu Santo: *Attende ne labaris in lingua, & sit casus tuus insanabilis in morte*. (33.) Si eres blasfemo: si eres deshonesto: si eres ladron: si eres homicida tienes remedio: pero si eres Murmurador no lo tienes. Esto prueba aquel famoso caso, que refieren las Historias. (34.) Fuese a confessar cierto Cortesano con Frai Alonso de Castro, doctissimo Franciscano. Fue diciendo sus pecados, y ojalos con singular benignidad el docto Confessor. Hasta que se acusò de haver quitado el credito a cierta Dama, jauctandose de haverla logrado: lo que no era asi. Al punto lo despidiò el Confessor de sus pies: diciendole con inaudita severidad: Vayase de aqui, que no tiene remedio, No puedo absolverlo. Esciuita

(31)

Levit. 19. 14.

(32)

Pl. 5. 10.

(33)

Eul. 28. 30.

(34)

P. Seneci Quar.
Et. 19.

su condenacion. Esta sequedad ; este desengaño ; y este al parecer imprudente rigor , obligò a este Caballero a ir a Salamanca en busca de Frai Francisco de Victoria , celebre Dominico , que florecia con fama de mui sabio en aquella Universidad: Refiriòle lo que le havia passado con el Maestro Castro , y hallandolo de diferente sentir , le pidió lo confesasse. Llegò a aquel pecado de haver quitado la honra , y advirtiòle de su obligacion de desdecirse el Maestro Victoria. Rehusabalo el Penitente con su punto , y que perderia su estimacion , si se desdecia. Pues no tiene remedio , replicò el Confessor. Lo dicho dicho. Yo no puedo absolverlo , y V.m.d. se condena. Ahora conozco , que el Maestro Castro sabe mas , que yo , y tiene mas larga la vista.

Veis , señores , lo dificil de remedio , que es este vicio de la Murmuracion ? Yo , despues de buscarlo , solo he hallado uno , que aunque indirecto , es facil , y eficaz. Estadme de nuevo atentos. Sentemos para esto esta certissima proposicion: Es cierto , que no hubiera quien murmurara , sino hubiera quien oyera la murmuracion ; porque no son los Murmuradores tan locos , que hablen consigo mismo , ò con las paredes. Pues veis aqui el remedio mas facil , y mas util. Ya que las lenguas murmuradoras son en sí incurables , apliquemos el remedio , no a las lenguas , que hablan , sino a los oídos , que oyen. El melifluo Padre San Bernardo no se atreve a resolver , qual es peor : si murmurar , ò oír murmurar a otros : *Detrahere , aut detrahentem audire , quid horum damabilius sit , non facile dixerim.* (35.) Es verdad , que el Demonio se possessiona de la lengua , que murmura ; pero tambien se apodera del oído , que oye. La murmuracion envenena la lengua , de donde sale;

(35)
S Bern ad Eng.
contid.

sale; pero atofiga el bido por donde entra. Y para decirlo de una vez: El que oyela murmuracion, es complice en muchas maneras del gran mal, ò de los grandes males, en que incurre la infame lengua del Murmurador. Y què remedio para no incurrir en estos males? Yo os propondrè cinco Recetas eficacissimas, sacadas de las Santas Escrituras.

RECETA PRIMERA.

T*ime Dominum, Fili mei, & cum detractoribus nò commiscearis, quoniam repente consurget perditio eorum.* (36.) Teme à Dios, Hijomio, y no te mezeles, no te acompañes, no trates con los Murmuradores, porque pereceràn de repente. Qualquiera persona, que se tenga por hombre de bien, y Christiano, hà de huir, como de una peste, como de una ocasion proxima de pecar, de semejante gente: Casta de gente, dice el Espiritu Santo, que trae armada la boca de lanzas, espadas, y saetas: *Generatio, quæ pro dentibus gladios habet.* (37.) Si se le huye la cara à quien le hiede la boca, por què no se le ha de huir à quien apesta con el aliento?

(36)
Eccli.24.11.

(37)
Prov.30.40.

RECETA SEGUNDA.

V*entus Aquilo dissipat pluvias, & facies tristis linguam detrahentem.* (38.) Como el Cierzo disipa las nubes, el rostro triste ahuyenta la murmuracion. Te has de ofender, de que haya atrevimiento, para delante de ti murmurar de alguien. En poco te estima: mal concepto tiene de ti; te injuria, quien se atreve en tu presencia à maldecir de

(38)
Prov.25.21.

de otro. No te ofendieras, de que algun atrevi-
do te echara un puño de estiercol, ò basura à la
cara? Pues mas te injuria quien te dà en rostro
con las faltas ajenas. Un ceño al rostro; un ade-
man de enfado; baxar el rostro; poner el rostro
triste, es un poderoso freno para la lengua del
Maldiciente.

RECETA TERCERA.

A *B alienis parce serbo tuo.* (39.) Lo mismo sea
empezar la murmuracion, que ponerte de
mala fee con el que murmura: no creerlo: supo-
nerlo apasionado, y no variar por solo su dicho
el concepto, que tuvieres formado del sugeto,
de quien se habla. Di en tu corazon: *Quis me
constituit iudicem super vos?* (40.) Quien nos me-
te en vidas ajenas? Serà razon condenar al reo
sin oirlo? No enseña la experiencia la temeridad,
con que se juzga; la falsedad con que se habla;
y la iniquidad con que se condena al inocente?
Para que quiero yo cargarme de pecados ajenos,
quando harè harto en dar quenta de los propios?
Si tuvieres aliento para dar à entender esto mis-
mo al Murmurador, serà un poderoso correctivo:

(39)
Ps. 18. 14.

(40)
Luc. 12.

RECETA QVARTA.

A *Udisti verbum adversus proximum tuum?*
commoriatur in te. (41.) Quando la falta del
proximo, que oiste, sin poderlo remediar, sea
cierta, y con pruebas, è indicios tan evidentes, que
no se pueda dexar de creer, compadecete del Mur-
murado, y del Murmurador. Considerate reo,
qui-

(41)
Eccl. 19. 10.

quizá, de mayores culpas, y muera en ti la murmuración. No la promuevas: no la esparzas: no la publiques; muera en ti, y quede en ti sepultada.

RECETA QUINTA.

R *Esponde stulto juxta stultitiam suam.* (42.) Revistete de una libertad Christiana, y ten animo para hacer con el Murmurador, lo que la Magestad de Christo con los Phariseos: Murmuraban estos de sus Discipulos: *Quare Discipuli tui transgrediuntur traditiones Seniorum?* (43.) Revolió el Señor contra ellos: *Quare vos transgredimini mandatum Dei?* Y vosotros? No será tan perfecto el Murmurador, que no le podais decir: Quien tiene la vista tan lynce para reparar en la paja del ojo ageno, por que no quita la viga del proprio? Si dixeren, que les mueve el zelo; el deteo de la emienda del proximo, no los creais. Porque si esso fuera, no aguardarian, que estuviera ausente para murmurarlo, como hacian los Amigos de Job: *Cum recessissem ab eis, detrahebant mihi.* (44.) Irian animosos a buscarlos, y con santa libertad usarian de la correccion fraterna, dandoles en cara con sus faltas, como lo hicieron Natán con David, (45.) Abias con Jeroboán, (46.) y Micheas con Acab. (47.) Mas ellos se portan al contrario, como mattines cobardes, solo ladran al que huye.

Hemos hallado saludables remedios para los oidos; busquemoslos para las lenguas. Mas hai dolor! Que este mal, si Dios no lo remedia, es incurable: *Et sit casus tuus insanabilis in morte.* Parece imposible refrenar ningun hombre

(42)
Prov. 26. 1.

(43)
Math. 15. 2.

(44)
Job. 19. 18.

(45)
2. Reg. 12. 13.

(46)
3. Reg. 11.

(47)
2. Reg. 22.

bre la lengua : *Linguam nullus hominum domare potest.* (48.) Solo Dios puede remediarlo : *Hominis est Animam preparare, & Domini gubernare linguam.* (49.) Salomón con ser tan sabio, buscaba, y no hallaba este remedio : *Quis dabit ori meo custodiam, & super labia mea signaculum certum, ut non cadam ab ipsis, & lingua mea perdat me?* (50.) Quien, decia, pondrá guarda à mi boca, y un candado à mis labios, para no caer por ellos, y que mi lengua no me arruine ? Su Padre David recurria por este remedio à Dios : *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantiæ labiis meis, ut non declinet cor meum in verba malitiæ.* (51.) Dios defiende mi boca, para que mi corazon no se deslice en palabras de malicia.

Y si me preguntais de donde proviene ser este mal de las malas lenguas de tan difícil curacion ? Dirè, que por el preciso reato, que este pecado trae de la restitucion. Ya se sabe, que obliga la de la hacienda : *Non dimittitur peccatum, nisi restituatur ablatum.* (52.) Pues obliga, aun con mayor rigor, la restitucion de la honra. De restituir efectivamente la hacienda, puedes excusarte, por no tener de que restituir, y Dios te perdona. Pero nunca puedes excusarte de no poder restituir la honra, que quitaste; y así siempre mientras vives, estás obligado, y aun despues de muerto, suele Dios permitir se cumpla con esta obligacion. Es terminante el caso, que refiere el Señor San Vicente Ferrer. Uno de estos Murmuradores murió en estado de gracia. Claro està, que à la hora de la muerte desearia poder restituir la honra, porque sino, se huviera condenado. Su Alma se purificò en el Purgatorio de las reliquias de los demas pecados.

(48)

Jac. 3. 8.

(49)

Prov. 16. 1.

(50)

Eccli. 2. 1. 33.

(51)

Ps. 140. 3.

(52)

S. Aug.

(53)
A Senari ubi
Inpro

y yendo ya à entrar en el Cielo ; se le dió con las puertas en la cara , obligandolo à volver al Mundo à cumplir con esta obligacion. A mi, à mi, dice San Vicente , me havia infamado , y me vino à pedir perdon. (53.)

Nace esta dificultad de la restitucion de la honra de otra dificultad mayor , que es saber estimar el daño , que en la honra se hizo al proximo , para recompensarlo por sus cabales. Quien podrá hacer esto ? No basta desdecirse delante de alguno , es menester desdecirse delante de todos los que oyeron la calumnia. Es menester refarcir el escandalo, que causò. Es menester dilatar las lineas de la consideracion , à los perjuicios , que se figuieron à tantas Almas, que bebiendo de aquella primera fuente , derramaron despues este veneno , inficionando con el tantas otras personas , à quienes contaron lo que havian oido. Por mas que se haga , siempre queda que subsanar. Succede lo que en las heridas del rostro , que aunque se sanen , queda siempre la cicatriz , y señal , que sale à la cara. Teñir la lana blanca en negra es facil , pero de negra volverla otra vez blanca , quien lo hace ?

O lastimoso estado el de aquellos , que han quitado honras ajenas ! Ellos se han metido en un laberytho , de donde no les será facil salir. Han contraido una enfermedad casi incurable. Yo , à lo menos , no le encuentro remedio. He reparado , que contra ningun vicio hablan tanto , y tan terriblemente las Santas Escripturas , como contra este de las malas lenguas. Especialmente se dirigen contra este vicio los Sapienciales de Salomón , y la Canonica de Santiago. Ponderan sus males , y su gravedad ; y llegando à tratar de su remedio , solo le fulminan terribles

lencencias de castigos, ruinas, perdición, y muerte arrebatada, con condenacion eterna. (54.) Teman, pues, teman los que reconocieren en sí este vicio. Y no estrañe ya el Christiano Pueblo, si no se ataja este dominante vicio, que al passo, que él es universal, lo sea tambien el castigo. Què mucho nos aterren los Terremotos? Què mucho nos amenacen las Inundaciones? Què mucho nos affusten las Tormentas, y nos abrazen los Rayos? Y que conjurados todos quatro Elementos, Tierra, Aire, Agua, y Fuego, se armen contra nosotros, para vengar las ofensas del Criador? (55.) Tema, y tiemble el Murmurador, no se repitan en su cabeza, para escarmiento de otros, los horrendos casos, que refieren las Historias, de uno, que habiendose condenado por este vicio, apareció; pero como? Una disforme lengua le arrastraba por el suelo, y con rabiosa desesperacion mordiendola continuamente, era ya compelido à escupirla, ya à solverla con fatigosissima congoja. (56.) De otro Religioso se cuenta, que exortandolo à la hora de la muerte, que confiase en la Misericordia de Dios, exclamò: Què Misericordia, si yo no la tuve de mis proximos? Y señalando con el dedo la propria lengua, decia à voces: Esta, esta, con que à tantos condenè, es ahora la que à mi me condena. Y hinchandose disformemente la lengua, sin poderla mas reducir à su lugar, aullando como un Perro, y bramando como un Toro, espirò. (57.)

Y es posible, amantísimos oyentes, que me he de despedir de vosotros, dexando incurable la enfermedad, y sin receptor à este mal remedio? Yo confieso, que no lo alcanzo; pero harè lo que se practica en los males, y con los enfermos

(54)
Prov. Eccli. Ep.
5. Jacob. pluribus
locis.

(55)
Sap. 5. 18.

(56)
Ap. Señeri.
Christ. instr.

(57)
Ibid.

fermos deplorados. Quando un Médico no puede, ò no se atreve à curar al enfermo, que hace? Pide junta. Venga otro Medico. Y a que Medico llamaremos? Al del Cielo: no hai otro. A aquel Gran Medico reservado para los casos deplorados: *Nim est opus Valentibus Medico, sed male habentibus.* (58.) A aquel Soberano Medico, que tomò sobre si nuestras enfermedades: *Languores nostros ipse tulit.* (59.) A aquel Medico Divino, que trae consigo la Celestial Medicina de su Gracia: *Cujus liore sanati sumus.* (60.) Venga, pues, este Medico Celestial. (*Aquise sacò el Christo*) Mirad, Señor, este Enfermo deplorados del Mundo: Mirad qual està el cuerpo de la Republica Christiana? *A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas.* Mirad, que inflamada està la lengua, ò las lenguas, con el fuego del Infierno de la murmuracion. (61.) Mirad; pero mirad con effos ojos de Misericordia. Acudid, piadoso Samaritano, a curar este enfermo.

Ea, amantísimos Pecadores, aliento, buen animo, confianza, que el Medico es Omnipotente. Su Gracia efficacísima. Una gota de su preciosa Sangre batta para la sanidad de todo el Mundo. Mas hai dolor! Es tanta la rebeldia humana, que me temo, que aun un Medico tan Divino no ha de remediar mai tan radicado, è inveterado. Así lo experimentò este Gran Santo (*San Francisco de Borja, cuyo Altar estaba inmediato al Pulpito*) visitando esta Provincia, en cierta Ciudad de ella estava a la muerte cierto Caballero de vida escandalosa. Aun en aquel lance rehufaba confessarse, y disponerse para morir como Christiano. Exclame aqui San Augustin: *Percutitur hac animadversio peccator, ut moriens obdyscatur.*

(58)

Matth. 9. 12.

(59)

Iai. 53. 4.

(60)

I. Petr. 2. 24.

(61)

Jacob. 3. 6.

viscatus sui, qui dum viveret oblitus est Dei. (62.)
 A esta impenitencia, y dureza de corazon reduce
 la continuacion de pecar. Fue llamado el Divino
 Borja para reducir a aquel Pecador a penitencia;
 pero en vano, porque ni aun quiso oirlo, ò aten-
 derlo. Retiròse desconsolado a su Apòsento, y pos-
 trado ante un devoto Crucifixo, pidió con instan-
 tes lagrymas la conversion de aquel Alma. Artic-
 uló voces la Sagrada Efigie, y le dixo: Hijo Francis-
 co, vuelve a casa de este Pecador, que yo asistirè
 a su cabecera en traje de Medico, para serlo de su
 Alma. Contento con este anuncio partiò Borja,
 visitò a su Enfermò. Hallò a su cabecera en tra-
 je de Medico a Jesu Christo. Borja le predicaba
 con energia al oido. El Soberano Medico le habla-
 ba al corazon. Quien creeria, que de esta junta de
 Soberanos Medicos no havia de resultar el reme-
 dio de aquella Alma, aun mas doliente, que el
 cuerpo? Pero, ò obtinacion del Pecador! Resistió-
 se a tan dulce bateria; por lo que despidiendose el
 Celestial Medico, se le oyò decir al volver la espal-
 dia: *Curavimus Babylonem, & non est sanata, dere-
 linguamus eam.* (63.) Pues el enfermo no quiere
 sanar, desampáremosle: dexemoslo en manos de
 la muerte, y de su condenacion. Qual seria el des-
 consucio del Santo Borja? Vuelve a ponerse en su
 Apòsento, a los pies del Crucifixo; clama: insta:
 pide se eche el resto. Vuelve a hablarle el Cruci-
 fixo; Para que veas quanto deseo la salvacion de
 esta Alma, vuelve alià, y llevame contigo, que
 yo le hablarè desde esta Cruz. Parte mi amado
 Borja con este Oraculo. Lleva su Crucifixo. Lo
 enaibola a vista de aquel hombre, si merece este
 nombre, el que estaba como una fiera. Esfuerza
 Borja el grito de su predicacion, y no baltando,
 empieza a predicar el mismo Christo, hablando

(62)
 S. Augo

(63)
 Hier. 51. 98

por tantas bocas como heridas. Todas se renovaron de repente. Empezò a correr de ellas copiosa Sangre; pero no bastando la Sangre de este Cordero, para ablandar aquel corazon mas que de diamante, desclavando el Señor (me horroizo al pensarlo, y tiembla la lengua al decirlo!) desclavando el Señor su mano derecha, y tomando de la Sangre, que salia de su Sacratissimo Costado, se la tirò al rostro, diciendo: Esta Sangre por ti vertida, y de ti despreciada, te sirva para tu condenacion. Con que espirò aquel miserable, quedando su cuerpo horrible como un Demonio. (64.)

(64)
P.Cienf.Vida de
S.Borja, lib.4. c.
17.

O! no sea así, queridos Hijos de Jesu-Christo, Hijos de Maria Santissima. Volved, Pecadores, sobre vosotros. Lograd el tiempo de la Misericordia. Clamad à este Medico Divino. Tomad de esta Sangre derramada con tanto amor para vuestro remedio. Decid de lo intimo del corazon: Señor mio Jesu-Christo, &c.

LAVS DEO.



